

Pastoral de migraciones en la parroquia

Manual básico de construcción

«Joven inmigrante, la Parroquia sale a tu encuentro»

Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado
20 de enero de 2008

ÍNDICE

Presentación

¿Por qué un «manual básico de construcción»?	5
--	---

Primera fase: Valorando el terreno

Conocimiento de la realidad migratoria parroquial y local	6
---	---

Segunda Fase: Levantando planos

Discernimiento sobre la pastoral migratoria parroquial.....	7
---	---

Tercera fase: Ejecución de la obra

Elaboración y puesta en marcha del Plan de acción parroquial	8
--	---

Anexos. Subsidios y materiales

1. Acercamiento a la realidad migratoria parroquial y local	10
2. Discernimiento sobre la pastoral migratoria parroquial	
2.1 Documento 1: <i>Erga migrantes</i> . (Selección de textos referentes a la Parroquia).....	13
2.2 Documento 2: <i>La Iglesia en España y los inmigrantes</i> . (Documento n. 52 de la XC Asamblea Plenaria de la Confe- rencia Episcopal Española. Selección de textos referentes a la Parroquia).....	15
2.3 Documento 3: Mensaje de la Comisión Episcopal de Migraciones para la Jornada del Migrante y del Refugiado 2008	16
2.4 Documento 4: «Los derechos del inmigrante en la Biblia». José Cervantes Gabarrón	19
2.5 Otras referencias de interés	23

Presentación

¿Por qué un «manual básico de construcción»?

El símil de la construcción no es ajeno a la Biblia... El relato del fracaso arquitectónico, social y humano de Babel marca el inicio de la dispersión del género humano. La construcción del templo de David da pie a Yahvé para reiterar su promesa de hacerse una casa con el pueblo elegido. La fragilidad de los muros de Jerusalén ante el empuje de sus enemigos ayuda al salmista a descubrir que si Dios no construye la casa, en vano se cansan los albañiles. Siglos más tarde san Pablo hará también sus incursiones en la arquitectura para descubrir en Cristo la piedra que el cantero desechó, que es ahora piedra angular y en la comunidad eclesial piedras vivas que edifican el templo del Espíritu Santo.

Ahora nos toca a nosotros, a nuestras comunidades y parroquias, en el tiempo en el que esperamos comprometidamente la ejecución definitiva del plan urbanístico de la Nueva Jerusalén.

El fenómeno migratorio que impregna nuestros pueblos y ciudades nos ha acercado, como nunca, la posibilidad de vivir ya aquí la promesa de que algún día todos los pueblos confluirán al monte del Señor. Una ocasión favorable para renovar nuestras parroquias, incorporar las energías y especificidades de nuestros hermanos católicos inmigrados, atender las particularidades de los nuevos rostros juveniles, comprometernos en la defensa del pobre y la construcción de una ciudadanía responsable, anunciar que el Reino ya se deja ver y celebrar gozosamente unidos que Cristo ha derribado el muro que nos separaba.

Este material que ofrecemos trata de eso, de ponerse manos a la obra. Las fechas son propicias. La coincidencia de la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado a principios de enero nos dan la oportunidad de comenzar el año poniendo la primera piedra. Ojalá la construcción de nuestra comunidad parroquial no quede limitada a la foto inaugural y, a lo largo del año, vayamos continuando los trabajos de construcción.

El itinerario propuesto sigue la metáfora arquitectónica: valoración del terreno, levantamiento de planos, ejecución de obra. Cada comunidad parroquial ha de ver el modo en que este trabajo puede realizarse, los plazos, los recursos, los responsables...

Este material es de ámbito nacional. En algunas diócesis existen además otros recursos, apoyos y orientaciones específicas que conviene conocer. Por ello puede ser de gran ayuda contactar con el Delegado diocesano de migraciones para que en cada caso facilite el trabajo y fomento

una construcción armónica adecuada a las particularidades de cada zona. Feliz trabajo a todos.

Primera fase: Valorando el terreno

Conocimiento de la realidad migratoria parroquial y local

Comencemos pisando tierra, descubriendo la realidad de nuestro entorno, desmontando las imágenes parciales que sobre la inmigración nos hemos construido y, especialmente, acercándonos a las personas, hablando con los inmigrantes, con los jóvenes, con los que desarrollan una labor profesional o voluntaria en este campo, con los vecinos...

No pretendamos el brillo de un tratado académico, pero sí la sensata lucidez que da el hablar de las personas y sus cosas cuando estamos realmente próximos y cercanos.

Objetivos:

- Sensibilizar a la comunidad parroquial sobre la importancia de trabajar conjuntamente en la pastoral parroquial de migraciones.
- Conocer y dar a conocer al conjunto de la parroquia la realidad de inmigración en el ámbito parroquial y local.
- Descubrir las riquezas y necesidades humanas y religiosas de la población inmigrante de nuestro entorno parroquial, especialmente de la población joven.

Criterios de actuación:

- Favorecer el contacto directo con personas e instituciones locales vinculadas al fenómeno migratorio.
- Aplicar materiales sencillos que faciliten el conocimiento de la realidad y su difusión en la comunidad parroquial.

Actividades:

- Celebrar la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado de enero como inicio de una campaña que dure todo el año.
- Visitar las instituciones propias y vecinas que tienen relación con la inmigración: Cáritas, Centros educativos, Asociaciones de Vecinos, Asociaciones de inmigrantes y de apoyo, Ayuntamiento y otros organismos públicos, etc.
- Entrevistarse con jóvenes extranjeros para conocer de primera mano sus experiencias, inquietudes, demandas y empeños.

- Recopilar y sintetizar la información sobre la población inmigrante ubicada en el área geográfica de la Parroquia.
- Dar a conocer esta realidad en encuentros, charlas, homilías, carteles, boletines parroquiales, páginas web...

Subsidios y materiales aportados en el anexo¹

Segunda Fase: Levantando planos

Discernimiento sobre la pastoral migratoria parroquial

Antes de poner ladrillos a destajo convendrá estudiar bien la cimentación, el sentido de la construcción, los criterios generales de urbanismo y las adecuaciones concretas al entorno...

Es necesario, pues, un trabajo de reflexión, no para perdernos en las palabras sino para garantizar que el trabajo no se convierta en chapuza y el edificio no acabe en el suelo.

Afortunadamente no partimos de cero: el Magisterio de la Iglesia y otros organismos de animación pastoral nos proporcionan pistas y nos descubren posibilidades que pueden ayudarnos.

Objetivos:

- Hacer una lectura creyente, esperanzada y comprometida de la sociedad multicultural y multirreligiosa presente en la demarcación parroquial.
- Descubrir la interpelación evangélica para la comunidad parroquial ante esta realidad.

Criterios de actuación:

- Implicar a los distintos grupos parroquiales en este discernimiento.
- Acercarse a la reflexión teológica y pastoral elaborada por el Magisterio y los organismos eclesiales.
- Realizar este discernimiento aprovechando las reuniones y retiros de sacerdotes, retiros de grupos parroquiales, jornadas de oración y otras actividades habituales en la marcha parroquial.

¹ Guión de trabajo para el «Ver» de Proyecto Marco Parroquial de Pastoral de Migraciones de la Diócesis de Orihuela-Alicante.

Actividades:

- Facilitar a los grupos parroquiales un material divulgativo sobre pastoral de migraciones.
- Estudiar los textos y documentos en su totalidad o parcialmente en los diversos encuentros que se tengan.
- Invitar al Delegado diocesano de migración para que exponga ante la asamblea parroquial las directrices diocesanas de la pastoral de migraciones.
- Utilizar algunos textos y citas bíblicas relevantes en momentos de oración y celebración.

Subsidios y materiales aportados en el anexo:

- Selección de textos de la *Erga migrantes caritas Christi*.
- Selección de textos del Documento *Pastoral de las Migraciones en España* - CEE 2007.
- Mensaje de los Obispos de la CEE para la Jornada Mundial de las Migraciones 2007.
- Los derechos del inmigrante en la Biblia.
- Otros materiales.

Tercera fase: Ejecución de la obra

Elaboración y puesta en marcha del plan de acción parroquial

Tras el trabajo de estudio y reflexión es momento de ejecutar la obra: aportar materiales, distribuir cargos, coordinar los equipos de trabajo, establecer medidas de seguridad y control, supervisar la marcha, alegrarse con cada fase terminada...

Es importante saber que la evangelización es tanto promoción humana como acompañamiento espiritual, que nos dirigimos tanto a los inmigrantes como a la sociedad local o a nuestra propia comunidad. Sin demoras pero también sin agobios, con tesón, con esperanza. La actitud es la de los jornaleros que, sabiendo quién es el auténtico constructor, puede proclamar felizmente al final de la jornada: «Somos siervos inútiles; hemos hecho lo que teníamos que hacer».

Objetivos:

- Impulsar el cumplimiento de los derechos humanos, la acogida y los procesos locales de integración social en relación a la realidad migratoria de la demarcación parroquial.

- Incorporar plenamente a los inmigrantes católicos en la vida pastoral parroquial.
- Iniciarse en el dialogo interreligioso y ecuménico.

Criterios de actuación:

- Entender la acción pastoral de forma global como la atención al inmigrante en cuanto persona en un entorno social, y en cuanto creyente miembro de la comunidad parroquial o de otro grupo religioso-espiritual.
- Prestar especial atención a las posibilidades de participación del joven inmigrante en la vida del barrio, del pueblo/ciudad, así como la participación de los jóvenes inmigrantes católicos en las estructuras organizativas parroquiales.

Actividades:

- Informar en los medios de comunicación locales: prensa, radio y televisión, sobre la realidad y necesidades de la población inmigratoria del barrio.
- Denunciar situaciones de injusticia en la que se pudieran encontrar los inmigrantes.
- Crear o adecuar, en diálogo con los organismos de animación supra-parroquiales, servicios específicos de asistencia a los grupos de inmigrantes más desfavorecidos.
- Propiciar momentos lúdicos de integración y de encuentro comunitario y vecinal.
- Aprovechar la celebración dominical de mayor presencia juvenil para tener algunos momentos de encuentro entre los jóvenes inmigrantes y autóctonos.
- Organización de alguna campaña de sensibilización en institutos y colegios católicos de enseñanza secundaria.
- Tomar el hecho migratorio como tema de algunas reuniones de los grupos de confirmación y postconfirmación.
- Invitar personalmente a feligreses extranjeros para que se incorporen a los grupos de animación pastoral de la Parroquia.
- Introducir cambios en las expresiones litúrgicas y en la catequesis para dar cabida a la sensibilidad religiosa de los hermanos inmigrantes.
- Fomentar el encuentro y el diálogo interreligioso y ecuménico con las comunidades religiosas no católicas de la zona.

Anexos. Subsidios y materiales

1. Acercamiento a la realidad migratoria parroquial y local²

	1. Los inmigrantes
	Nacionalidades más comunes 1. 2. 3.
	¿Qué hay más, hombres o mujeres?
	¿De qué religión son? ¿Están vinculados a alguna comunidad o a alguna secta?
	¿Viven solos, con familiares o con compatriotas?
	¿Trabajan?, ¿Dónde y en qué condiciones?
	¿Cuántos niños inmigrantes hay en las escuelas?, ¿De qué edades y países?

² (Ver materiales del Proyecto Marco Parroquial del Secretariado Diocesano de Migración de Orihuela-Alicante en http://www.asti-alicante.org/tablon2_eclesial.html).

 2. Nuestra parroquia			
¿Con qué grupos cuenta la Parroquia?		¿Participan en ellos personas inmigrantes? ¿Cómo?	
		Como animadores	Como usuarios
	Liturgia		
	Coro		
	Preparación al Matrimonio		
	Grupos de oración		
	Catequesis de niños		
	Grupos de jóvenes		
	Catecumenado de adultos		
	Cáritas		
	Pastoral de la salud		
Otros grupos parroquiales ...			
¿Cuál es el «sentir» de la Parroquia?		¿Qué respuestas eclesiales se están dando?	¿Qué opinamos al respecto?



3. Nuestro barrio

Aportar un mapa con la demarcación parroquial y señalar los lugares más frecuentados por los inmigrantes.

1. Viviendas
2. Plazas y jardines
3. Locutorios
4. Bares
5. Comercios
6. Instalaciones deportivas
7. ...

¿Qué cambios ha habido en el barrio relacionados con los inmigrantes?



Cambios positivos



Cambios negativos



¿Qué se «dice» en el barrio de los inmigrantes?
¿Cuál es la opinión de los vecinos?

2. Discernimiento sobre la pastoral migratoria parroquial

2.1. Documento 1: *Erga migrantes*

(selección de textos referentes a la Parroquia)

22. El Concilio Vaticano II marca, por consiguiente, un momento decisivo para la cura pastoral de los emigrantes y los itinerantes, dando particular importancia al significado de la movilidad y la catolicidad, así como al de las Iglesias particulares, al sentido de la Parroquia y a la visión de la Iglesia como misterio de comunión. Por todo lo cual, esta aparece y se presenta como «el pueblo unido por la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo» (LG 4).

La acogida al extranjero, que caracteriza a la Iglesia naciente, es, pues, sello perenne de la Iglesia de Dios. Por otro lado está marcada por una vocación al exilio, a la diáspora, a la dispersión entre las culturas y las etnias, sin identificarse nunca completamente con ninguna de ellas; de lo contrario, dejaría de ser, precisamente, primicia y signo, fermento y profecía del Reino universal, y comunidad que acoge a todo ser humano sin preferencias de personas ni de pueblos. La acogida al extranjero es inherente, por tanto, a la naturaleza misma de la Iglesia, y testimonia su fidelidad al Evangelio. [19]

24. El nuevo *Código de Derecho Canónico para la Iglesia Latina*, siempre a la luz del Concilio y como confirmación, recomienda al párroco una especial diligencia hacia los que están lejos de su patria (c. 529, §1), sosteniendo, no obstante, la oportunidad y la obligación, en la medida de lo posible, de ofrecerles una atención pastoral específica (c. 568). Contempla así, tal como lo hace también el *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, la constitución de parroquias personales (CIC c. 518; CCEO c. 280, §1) y de las misiones con cura de almas (c. 516), así como la figura de sujetos pastorales específicos, como el vicario episcopal (c. 476) y el capellán de los emigrantes (c. 568).

El nuevo *Código* prevé, además, en su actuación conciliar (cf. PO 10; AG 20, nota 4; 27, nota 28), la institución de otras estructuras pastorales específicas previstas en la legislación y en la praxis de la Iglesia. [23]

49. Por lo que se refiere a los inmigrantes católicos, la Iglesia contempla una pastoral específica, requerida por la diversidad de idioma, origen, cultura, etnia y tradición, o por la pertenencia a una determinada Iglesia *sui iuris*, con rito propio, que obstaculiza, a menudo, una plena y rápida inserción de los inmigrantes en las parroquias territoriales locales,

y que se debe tener presentes en vista de la erección de parroquias o de una jerarquía propia para los fieles de determinadas Iglesias *sui iuris*. A los muchos desarraigos (de la tierra de origen, de la familia, de la lengua, etc.), a los que expone forzosamente la expatriación, no se debería agregar el del rito o de la identidad religiosa del emigrante.

50. Los grupos particularmente numerosos y homogéneos de inmigrantes han de ser estimulados para que mantengan la propia, específica, tradición católica. En particular, habrá que tratar de proporcionarles la asistencia religiosa en forma organizada, con sacerdotes del mismo idioma, cultura y rito de los inmigrantes, eligiendo la figura jurídica más adecuada entre las que prevén el CIC y el CCEO.

En todo caso, nunca será suficiente insistir en la necesidad de una profunda comunión entre las misiones lingüísticas o rituales y las parroquias territoriales, y será importante, asimismo, llevar a cabo una acción que tienda al conocimiento recíproco, aprovechando todas las ocasiones que proporciona la atención pastoral ordinaria para hacer participar a los inmigrantes en la vida de las parroquias (cf. EEu 28).

Si la escasez del número de fieles no consiente una específica asistencia religiosa organizada, la Iglesia particular de llegada deberá ayudarles a superar los inconvenientes del desarraigo de la comunidad de origen y las graves dificultades de inserción en la comunidad de llegada. De todos modos, en los centros con menos inmigrantes será precisa una formación sistemática, catequística y de animación litúrgica, realizada por los agentes de pastoral, religiosos y laicos, en estrecha colaboración con el capellán/misionero (cf. EEu 51, 73 y además pág. 51).

51. Vale la pena recordar aquí la necesidad de una asistencia pastoral específica para los técnicos, profesionales y estudiantes extranjeros que residen temporalmente en países con mayoría musulmana o de otra religión. Abandonados a sí mismos y sin una guía espiritual, en vez de dar un testimonio cristiano, podrían ser causa de juicios erróneos sobre el cristianismo. Decimos esto independientemente de la influencia benéfica que miles y miles de cristianos ejercen en esos mismos países, dando un auténtico testimonio, o del regreso al lugar de origen con minoría cristiana de antiguos emigrantes de otra religión que proceden de zonas intensamente católicas.

2.2. Documento 2: La Iglesia en España y los inmigrantes

(Documento n. 52 de la XC Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española. Selección de textos referentes a la Parroquia)

La Parroquia es el lugar natural de encuentro y comunión de los migrantes y los distintos grupos étnicos católicos, así como un apoyo muy adecuado para la integración social en el barrio, para aquellos, católicos o no, que se ven limitados por la diversidad de lengua, tradición y cultura.

Las parroquias constituyen puntos visibles de referencia fácilmente perceptibles y accesibles, y son un signo de esperanza y fraternidad a menudo entre laceraciones sociales, tensiones y explosiones de violencia... Contra la inseguridad, la Parroquia ofrece un espacio de confianza en el que se aprende a superar los propios temores. Canalizando las mejores energías del barrio, ayuda a la población a pasar de una visión fatalista de la miseria a un compromiso activo, encaminado a cambiar todos juntos las condiciones de vida... «Quien renuncie a la tarea compleja, pero noble, de mejorar la condición inmigrante no respondería al designio de Dios, que quiere un desarrollo integral para todos»³.

La Parroquia, como responsable de los migrantes que se establecen dentro de sus límites, debe, con respecto a los católicos, considerarlos como miembros de pleno derecho y acogerlos positivamente, crear o adaptar servicios para ellos, mantener relación fraterna con el capellán o misionero propio, si lo hubiere, y darles representación proporcional en el Consejo Parroquial. Con respecto a los no católicos, debe contribuir a crear una opinión pública favorable para erradicar los prejuicios, la discriminación, la xenofobia y el racismo, facilitar el trato mutuo entre los migrantes fomentando procesos de socialización, ofrecer el testimonio de fe y caridad de la comunidad cristiana y preparar las condiciones para el diálogo ecuménico o evangelizador según las enseñanzas de la Iglesia. Nos parece interesante recordar la recomendación específica que hacía Juan Pablo II:

La Parroquia representa el espacio en el que puede llevarse a cabo una verdadera pedagogía del encuentro con personas de convicciones religiosas y culturas diferentes. En sus diversas articulaciones, la comunidad parroquial puede convertirse en lugar de acogida, donde se realiza el intercambio de experiencias y dones, y esto no podrá por menos de favorecer una convivencia serena, previniendo el peligro de tensiones con los inmigrantes que profesan otras creencias religiosas⁴.

2.3. Documento 3: Mensaje de la Comisión Episcopal de Migra-

³ cf. Juan Pablo II, Mensaje en la Jornada Mundial del Emigrante 1999, 7.

⁴ cf. Juan Pablo II, Mensaje en la Jornada Mundial del Emigrante 2002, 3.

ciones para la Jornada del Migrante y del Refugiado 2008

Introducción

La celebración de la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado vuelve a poner ante nuestros ojos una realidad en la que se ven envueltas más de 190 millones de personas en todo el mundo, además de los 24,5 millones de desplazados internos.

Por lo que se refiere a España, hemos pasado de 3.730.610 en el año 2006 a 4.482.568 en el año 2007, lo que supone un aumento de 751.958 personas, o sea, un 20,2% más. Dicho de otra manera, si en el 2006 la población extranjera representaba un 8,5% de la población total, en el 2007 este porcentaje ha subido al 9,9%.

La inmigración se ha convertido en un fenómeno humano complejo, con sus causas y consecuencias, que necesita ser encauzado convenientemente a fin de posibilitar sus repercusiones positivas y atenuar las negativas. Los gobiernos, las comunidades de origen y de acogida, la sociedad civil, el sector privado, la Iglesia y también los propios emigrantes pueden y deben implicarse para que la migración constituya un factor positivo en los aspectos sociales, económicos, políticos y religiosos.

Algunos acontecimientos relevantes

A lo largo del año recién terminado ha habido en nuestro país algunos acontecimientos especialmente relevantes para nuestra tarea pastoral. Aunque en menor número, han seguido llegando a nuestras costas inmigrantes procedentes de África, a veces de Asia, habiéndose cobrado el mar numerosas vidas. No olvidamos a la mayoría de los inmigrantes que llegan a España por otras vías. La Iglesia, sobre todo a través de las parroquias de los lugares de llegada de estos inmigrantes, no puede permanecer ajena. Ha de poner cuanto esté de su parte para una digna acogida y un trato humano.

Por otra parte, continúa siendo un hecho preocupante la estancia en nuestro país de numerosos inmigrantes indocumentados, la mayor parte de ellos jóvenes e incluso menores que se ven empujados a vivir en la clandestinidad y en la inseguridad. También con estos tiene la Iglesia un especial compromiso de ayuda y de servicio.

Los jóvenes inmigrantes

Por sí mismos, por su importancia como protagonistas en la sociedad y en la Iglesia del futuro, por su situación de mayor riesgo y exposición a posibles factores desestabilizadores de la persona y de la sociedad, merecen los jóvenes una especial atención por parte de la sociedad, de la

Administración pública y de la Iglesia, que habrán de arbitrar especiales medidas para su adecuado proceso de desarrollo, de integración y de compromiso.

Además de haber partido de sus países con una formación, en el mejor de los casos, incompleta, encuentran con frecuencia especiales dificultades para conciliar sus propias raíces con la integración en la sociedad que los acoge. En su mensaje para la Jornada mundial de este año, el Papa describe su situación en los siguientes términos:

Los jóvenes migrantes son particularmente sensibles a la problemática constituida por la "dificultad de doble pertenencia": por un lado, sienten vivamente la necesidad de no perder la cultura de origen, mientras, por el otro, surge en ellos el comprensible deseo de insertarse orgánicamente en la sociedad que les acoge.

A estos inmigrantes, desarraigados de su tierra y de su familia, se les une a veces a su condición la de parado e indocumentado. En muchos aspectos son como seres inexistentes. Esto los coloca en una situación de extrema vulnerabilidad y de indefensión absoluta, especialmente a las mujeres, cuya presencia tiene un peso cuantitativo muy fuerte en la inmigración española de los últimos años.

La Parroquia sale al encuentro

Ante la especial situación de los inmigrantes en nuestro país, de la problemática de los indocumentados o «sin papeles», nuestras parroquias y comunidades cristianas deben adoptar una postura activa para dar una respuesta en la medida de sus posibilidades. La razón última ha de ser siempre no tanto la situación legal o jurídica, sino la igual dignidad de toda persona y sus derechos fundamentales, y el mandato del Señor.

La Parroquia, por su condición de familia, comunidad, por su capacidad de prestar numerosos y variados servicios a la persona, y por estar siempre «abierta» o «en guardia», se encuentra en una situación privilegiada para ser el primer espacio de encuentro de los inmigrantes con la Iglesia de su nuevo país. Por otra parte, una Parroquia viva y con espíritu misionero no se conformará con estar a la espera de los que vengan, sino que saldrá al encuentro de todos, especialmente de los más necesitados.

El lema elegido por la Comisión Episcopal de Migraciones para esta Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado, «Joven inmigrante, la Parroquia sale a tu encuentro», está muy en consonancia con el mensaje del Papa: «Los jóvenes inmigrantes».

Con la acogida de los inmigrantes en las parroquias y el empeño especial de estas en la atención a los más jóvenes, las comunidades

cristianas se renuevan y se enriquecen y aumenta en ellas el número de los agentes pastorales en campos como la liturgia, la catequesis, la acción social y caritativa, y otros sectores de la pastoral.

Al territorio de nuestras parroquias llegan, por otra parte, jóvenes inmigrantes pertenecientes a las distintas tradiciones cristianas —católicos de ritos latino y de otros ritos, ortodoxos, protestantes, anglicanos...—. Otros son miembros de la comunidad islámica de otras religiones o no creyentes.

En lo que se refiere al respeto a la dignidad de toda persona y a la garantía y defensa de sus derechos fundamentales, así como en la ayuda a sus necesidades elementales, la Parroquia y cada comunidad cristiana actuarán siempre evitando toda discriminación.

A todos ha de llegar, por la palabra y el testimonio de los miembros de la Iglesia el anuncio explícito del Evangelio de Jesucristo, como propuesta de Salvación.

En la acogida y en el proceso de incorporación a la comunidad católica, la Parroquia habrá de tener en cuenta la diferente condición religiosa de sus nuevos vecinos.

Con estas actitudes y con el testimonio de vida de los miembros de la comunidad cristiana, estos ejercerán su misión profética y de denuncia ante posibles injusticias, y estarán siempre dispuestos a defender la dignidad y los derechos fundamentales de los inmigrantes.

Terminamos con las palabras que el papa Benedicto XVI dirige a los jóvenes inmigrantes en su mensaje:

La Iglesia también os necesita y cuenta con vuestra aportación. Podéis desarrollar una función providencial en el actual contexto de la evangelización. [...] Podéis mostrar a todos que el Evangelio está vivo y es apropiado en cada situación; es un mensaje antiguo y siempre nuevo; Palabra de esperanza y de Salvación para los hombres de todas razas y culturas, de todas las edades y de todas las épocas.

Ojalá esta Jornada suponga un despertar y una llamada a la responsabilidad en nuestra identidad misionera para que a lo largo de este año salgamos al encuentro de todos aquellos que nos necesiten. Para ello, las parroquias, animadas por el Secretariado o la Delegación diocesana de migraciones y en colaboración con los colegios católicos, con las Cáritas, con los Institutos de Vida Consagrada y con otras organizaciones de la Iglesia, deberán intensificar su trabajo en esta hermosa tarea que el Señor pone ante nosotros.

2.4. Documento 4: «Los derechos del inmigrante en la Biblia»

José Cervantes Gabarrón

En castellano, el término *emigrante* designa a toda persona que se ha marchado a otro lugar o país, en el cual reside normalmente para trabajar en él. La palabra *inmigrante* implica un cambio de perspectiva respecto al *emigrante*, y se refiere a toda persona que ha venido desde su lugar de origen a otro lugar o país, generalmente también por motivos laborales. En el Antiguo Testamento la palabra *g'r* es la que mejor se corresponde con nuestros términos *emigrante* e *inmigrante*. El término *g'r* aparece 92 veces en el AT (cf. Éx 22, 20).

En el mundo antiguo es conocido el deber de la hospitalidad hacia el forastero como un aspecto característico de la idiosincrasia de los pueblos semitas y mediterráneos. Los beduinos del desierto y los pueblos nómadas, los hebreos, los griegos y los romanos acreditan sus costumbres hospitalarias. Ateniéndose a razones humanitarias propias de la filantropía y al motivo religioso del temor de los dioses, en el mundo griego y romano se practica la hospitalidad. Ya desde la época de Homero, el extranjero y el mendigo son considerados como enviados de Zeus y por ello han de ser tratados respetuosamente, de modo que la hospitalidad se puede entender como una virtud social y religiosa.

En el AT son muchos los pasajes en los que aparece la hospitalidad con el forastero como un deber natural del israelita. Aceptando que los patriarcas eran pastores seminómadas, se regían por el llamado «código del desierto», un código no escrito cuyo pilar básico era la hospitalidad con el forastero. Se pueden mencionar como relatos positivos ejemplares de acogida al forastero la escena de Abrahán hospedando en su tienda, junto al encinar de Mambré, a tres individuos desconocidos, en quienes reconoce la presencia del Señor (Gn 18, 1-16). Su hospitalidad será compensada con el favor de Dios, que concederá un hijo a su esposa Sara en la vejez. La misma recompensa tendrá la hospitalidad de la mujer sunamita con el profeta Eliseo (2 Re 4, 8-11). Job da testimonio de su hospitalidad con el forastero como muestra de buena conducta (Job 31, 31-32). También se encuentran en la Biblia relatos ejemplares negativos por haber faltado a la hospitalidad, como el de los habitantes de Sodoma. Ellos atentaron contra los huéspedes de Lot, que había salido en defensa de los extranjeros hasta llegar a ofrecerles a sus propias hijas, y merecieron el castigo de la ciudad (Gn 19, 1-11). Lo mismo se puede decir del castigo de los benjaminitas por haber matado a la concubina del levita hospedado en casa del viejo efraimita de Guibeá (Jue 19, 1-30).

En la consideración del extranjero en Israel no sólo es importante la hospitalidad con el forastero como un valor social fundamental, sino también la identidad misma del Pueblo de Israel desde sus oríge-

nes. Las raíces seminómadas del pueblo hebreo, la historia errante de Abrahán (*Gn* 12, 1-10), de Isaac (*Gn* 26, 1-6) y de Jacob (*Gn* 46, 1-4), la experiencia de la emigración de los israelitas a Egipto que derivó en esclavitud y opresión (*Éx* 1, 1-15, 21) y la primera deportación a Asiria (*2 Re* 15, 29; 17, 6; 18, 9-13) son los referentes históricos del que se considera comúnmente el credo histórico de Israel recogido en *Dt* 26, 5-10: «Mi padre era un arameo errante, que bajó a Egipto y residió allí siendo pocos aún, pero se hizo una nación grande, fuerte y numerosa...».

Con todo, el elemento más destacado del tratamiento del inmigrante en la Biblia, y que constituye la principal novedad de Israel respecto a los pueblos de su entorno cultural, es la presencia del inmigrante en los textos legales, lo cual supone la elaboración y promulgación de leyes encaminadas a proteger a los inmigrantes, reconociéndoles progresivamente todos sus derechos en la sociedad israelita. La Biblia, en sus tradiciones legales originarias, el Código de la Alianza del libro del Éxodo (*Éx* 20, 22-23, 19), el Código Deuteronomico (*Dt* 12-26), el Dodecálogo Siquemita (*Dt* 27) y la Ley de Santidad del Levítico (*Lv* 17-26), articula y desarrolla una legislación genuina sobre el inmigrante, el cual es siempre beneficiario de las medidas de protección social recogidas en las leyes de la sociedad israelita ya desde el siglo IX a. C., pero cuyo origen se remonta a la época de los Jueces en Israel. En esas leyes, que revelan el proyecto de Dios sobre la convivencia humana en la justicia, el inmigrante tiene todos y los mismos derechos que el nativo (*Lv* 19, 33-34; *Éx* 22, 20; *Dt* 10, 19; *Nm* 15, 15).

Nuestra reflexión sobre el problema de los inmigrantes desde la perspectiva cristiana acude a las fuentes de la revelación para descubrir en los veneros de las tradiciones bíblicas las aportaciones específicas del cristianismo a la sociedad global e intercultural, donde los movimientos migratorios se manifiestan como una consecuencia más de las estructuras económicas injustas de la humanidad y de las políticas generadoras y promotoras de desigualdad entre los pueblos. A modo de conclusión destacamos:

1. El carácter legal del término *inmigrante* y la dimensión espiritual del término *emigrante* en la Biblia

En los textos bíblicos se constata la presencia de dos tendencias fundamentales en la consideración de los emigrantes, de las cuales se derivan las claves para una teología de la inmigración. Por una parte, el predominio del carácter legal y jurídico del término *inmigrante* en la Biblia sitúa el problema de la inmigración en el nivel de la jus-

ticia social y revela un orden legal que, aparte de las consideraciones éticas o teológicas de fondo, objetiva las razones de un sistema de justicia vigente en diversos códigos antiquísimos recogidos en las tradiciones legales del *Pentateuco*, y se convierte en una referencia histórica relevante para cualquier legislación. Por otra, en la Biblia se percibe un proceso de teologización progresiva de la categoría del «emigrante», lo cual comporta una espiritualización del término tanto en la religiosidad israelita como en la comunidad cristiana primitiva. Esta dimensión religiosa se remonta al origen abrahámico de la fe, revela la identidad histórica profunda de judíos y cristianos y manifiesta la humildad, la provisionalidad y la dependencia del ser humano respecto a Dios en el peregrinaje de su existencia.

2. La justicia social de la Biblia declara a los inmigrantes beneficiarios de todos los derechos

A partir de los primeros textos de la legislación bíblica sobre el inmigrante en el Código de la Alianza (*Éx* 22, 20; 23, 9; 23, 12) y a tenor de su desarrollo posterior en las tradiciones deuterónicas (*Dt* 24, 14-22; 27, 19; 10, 19) y las sacerdotales del Levítico (*Lv* 19, 33-34; 23, 22), en la justicia social bíblica se articula una legislación genuina sobre el inmigrante, que lo convierte exclusivamente en beneficiario de las leyes y de las medidas de protección social y en sujeto de todos y los mismos derechos que el nativo israelita (*Lv* 19, 33-34; *Éx* 22, 20; *Nm* 15, 15). Y todo ello independientemente de su procedencia y de las causas de su emigración. Para la ley sólo cuenta el estatuto legal del inmigrante como persona necesitada. Por eso el inmigrante no puede ser objeto de abuso, de explotación, de vejación alguna, ni de extorsión, y mucho menos se puede aceptar la legitimación de medidas de exclusión o de persecución del inmigrante. Desde la interpretación evangélica de la justicia y la identificación plena de Jesús de Nazaret con los pobres, los necesitados, los excluidos y los forasteros, el evangelio de Mateo consolida y culmina el mandato deuterónico del amor al inmigrante (*Dt* 10, 19). Las bienaventuranzas (*Mt* 5, 3-12) y el final del discurso escatológico (*Mt* 25, 31-46) convierten a los inmigrantes, junto a todos los indigentes y oprimidos del mundo, y sólo por el mero hecho de serlo, en herederos de la tierra y en beneficiarios con pleno derecho del Reino de Dios.

3. La memoria del sufrimiento como fundamento de los derechos del inmigrante

Todas las leyes que en el Antiguo Testamento tratan de los inmigrantes

velando por su protección y defendiendo sus derechos humanos y sociales, están dirigidas a la comunidad de los israelitas, que son los destinatarios únicos de las prescripciones legales. Las cláusulas motivacionales de dichas leyes dan cuenta de las razones de tales normas. Los dos tipos de argumentación frecuentes en ellas recurren a la memoria histórica del sufrimiento de Israel, evocando bien sea la experiencia de la emigración en Egipto o bien sea el sufrimiento de la esclavitud en Egipto, pero diferenciando las dos etapas. La fórmula «porque + fuiste emigrante + en Egipto» (Ex 22, 20; 23, 9; Lv 19, 34; Dt 10, 19) fundamenta el contenido mismo de las leyes según el principio de reciprocidad, de modo que tanto la prohibición de la opresión, la explotación y la vejación del inmigrante como el amor hacia él se apoyan en el pasado histórico de Israel como emigrante. En cambio, la fórmula «recuerda + fuiste esclavo + en Egipto» (Dt 6, 21; 16, 12; 24, 18.22) evoca la opresión de la esclavitud e invoca el principio de gratuidad liberadora de Dios para reclamar el cumplimiento de toda ley defensora de los pobres, representados en la tríada deuteronomica: «el inmigrante, el huérfano y la viuda». Convertir la memoria del sufrimiento y la tradición de los oprimidos en razón y argumento de las leyes que miran por el bien y la liberación de los pobres y de los inmigrantes es encontrar la razón humana más profunda del derecho y de la justicia.

4. La condición de emigrante como paradigma de la vida cristiana y como estrategia social en el horizonte de la fraternidad universal

El carácter religioso del término *emigrante* presente en el sentido metafórico de textos como Lv 25, 23; Sal 39, 13 y 1 Cr 29, 15 resalta sobremanera la dimensión de la esperanza en Dios de los israelitas durante la diáspora judía postexílica, en las épocas helenística y romana. Esta experiencia de diáspora y de emigración es la realidad social dominante en las comunidades petrinas de Asia Menor destinatarias de la *Carta primera* de Pedro del Nuevo Testamento. La condición jurídica y social de emigrantes sin patria ni hogar propicia a los cristianos y cristianas de 1 Pe la oportunidad extraordinaria de dar testimonio de la esperanza puesta en Dios (1 Pe 1, 3.11.21; 3, 15), de mostrar ante los no creyentes comportamientos convincentes de respeto, de disponibilidad y de bondad, capaces de provocar extrañeza y admiración en medio de la sociedad hostil en la que viven. Para ello cuentan con la fuerza del Espíritu que emana de la Pasión de Cristo (1 Pe 2, 21-25; 3, 18; 4, 1). Esta es la auténtica piedra de choque para los constructores de este mundo, pero al mismo tiempo piedra angular (1 Pe 2, 4-10) y clave en la construcción de la fraternidad humana universal, de la que es una realidad viva en el tiempo presente

la fraternidad cristiana. Así pues, la realidad social de los emigrantes de la diáspora y el talante espiritual correspondiente a la fe en Cristo hacen de la condición emigrante un paradigma de la vida cristiana y, al mismo tiempo, una estrategia testimonial marcada por el espíritu de resistencia y de aguante en el sufrimiento por la justicia (1 Pe 2, 18-20; 3, 14), con la valentía propia de las personas libres (1 Pe 3, 14; 2, 16) y haciendo siempre el bien.

2.5. Otras referencias de interés

- Mensaje u homilía del Obispo de la diócesis para la Jornada del Migrante y del Refugiado.
- Presentación en Power Point: «Biblia y Migración» (disponible en www.jsf.com.mx/php/descargarMaterial.php?id=18).

20 ENERO 2008

JORNADA DEL MIGRANTE Y DEL REFUGIADO

«JOVEN INMIGRANTE, LA PARROQUIA SALE A TU ENCUENTRO»

